



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 148

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA. -

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada del Diputado Félix Fernando García Aguiar, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce** horas con **quince** minutos del día **veinticuatro** de **octubre** del año dos mil veintitrés. -----

-----Enseguida la Mesa Directiva, da conocer las efemérides de la semana, siendo las siguientes: *23 de octubre, natalicio del General Servando Canales Molano, originario del Municipio de Camargo, Tamaulipas, fue Gobernador del Estado en varias ocasiones y su nombre se encuentra en el Muro de Honor de este salón de sesiones, como personaje tamaulipeco destacado; 23 de octubre, aniversario de la fundación del Municipio de Padilla, Tamaulipas; 23 de octubre, Día Nacional de la Aviación en México; 23 de octubre, se constituye la Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, como una organización para congregar a los hijos de la Heroica Escuela Naval Militar, con el fin de preservar los lazos de amistad y costumbres marineras adquiridas en este plantel y de esa manera divulgar los valores y tradiciones; 23 de octubre, Día del Médico, este se conmemora cada 23 de octubre y busca reconocer la labor de todas y todos los médicos que salvan vidas y ofrecen a todos una esperanza de seguir adelante; 23 de octubre, Día Mundial de Acción para la Supervivencia Infantil, el objetivo es detener la mortalidad de niños menores y madres, por causas que se pueden prevenir como la neumonía, la diarrea, las complicaciones derivadas durante el parto o la desnutrición. 24 de octubre, Conmemoración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en esta fecha se marca el aniversario del día en que entró en vigor la Carta de las Naciones Unidas en 1945, con la ratificación de este documento fundacional por parte de la mayoría de sus firmantes, incluidos los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas nacieron oficialmente; Día Internacional Contra el Cambio Climático, el objetivo de este día*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es sensibilizar, concientizar y advertir sobre las consecuencias del cambio climático y los riesgos que este provoca para toda la vida en el planeta. Día Internacional de las Bibliotecas; 25 de octubre, aniversario luctuoso del General Ascensión Gómez Mansilla, originario de Güémez, Tamaulipas, fue jefe de las brigadas del centro y sur de Tamaulipas, a petición de las tropas liberales recibió el grado de General a manos de Benito Juárez García; 26 de octubre, natalicio de Nabor Bolaños, revolucionario y educador, quien en 1927, definió las bases para la creación del Instituto Politécnico Nacional; 27 de octubre, Día Mundial de la Terapia Ocupacional, este día se creó con el objetivo de promover la profesión de la terapia ocupacional a nivel internacional, se quiere visibilizar el trabajo y desarrollo de esta profesión y generar y difundir actividades relacionadas con la terapia ocupacional; 27 de octubre, natalicio de Álvaro Gálvez Sifuentes, fue Director del Departamento de Educación Audiovisual de la Secretaría de Educación Pública, desde donde promovió la alfabetización por radio y la telesecundaria. 27 de octubre, natalicio de Rafael Tejeda Puente, originario del poblado de Monteredondo, Municipio de Jaumave, Tamaulipas, fue profesor, escritor e innovador; y, 28 de octubre, aniversario de la fundación de El Mante, Tamaulipas. -----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva, se incorporan dos asuntos al orden del día. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo orden del día, siendo el siguiente: **Primero.** Lista de asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del orden del día. **Cuarto.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 147, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2023; **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 10 de noviembre de cada año, como el "Día de la Guardia Estatal", en reconocimiento de la labor que realizan en beneficio de la tranquilidad y seguridad de la comunidad tamaulipeca; **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el mes de febrero de cada año, como el Mes Estatal de Concientización y Sensibilización de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Lucha Contra el Cáncer Infantil y en la Adolescencia; 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado, para que por su conducto y en el marco de sus atribuciones legales, se coloque en las instalaciones del Congreso del Estado una unidad móvil de mastografías y papanicolaou, para realizar exámenes de manera gratuita a las mujeres que lo requieran; del punto número 6 al 34, corresponden los dictámenes: Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios de Abasolo, Altamira, Bustamante, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Días Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Fernando, San Nicolás, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024; Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión. -----

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de octubre del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número **147**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

-----Continuando con la sesión, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 14985/2023, de fecha 12 de octubre del año en curso, mediante el cual remite Informe de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 30 de septiembre del 2023”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Hidalgo, Circular número 31/2023, de fecha 29 de septiembre del presente año, mediante la cual se comunica la integración de Directiva, quedando como Presidenta la Diputada Juana Vanesa Escalante Arroyo”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se agradezca la información.-

-----“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“Se recibió escrito del Diputado Juan Ovidio García García, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1358”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se procede a realizar el trámite correspondiente. -----

-----“Se recibió escrito del Diputado Juan Vital Román Martínez, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1284”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se procede a realizar el trámite correspondiente. -----

-----“Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de Servicio de Transporte Ejecutivo.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

-----A continuación, la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Decreto que modifica el primer párrafo y adiciona la fracción VIII al artículo 41 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Educación** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien da lectura de la ***iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas***.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Asuntos Municipales** y de **Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, quien da lectura íntegra de ***la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la LXV Legislatura del Senado de la República a fin de que consideren no aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pues esto implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas***. Se adhieren a la iniciativa el Representante del Partido Movimiento Ciudadano y el GP-PRI.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **15 votos a favor, 16 votos en contra y 4 abstenciones**. la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente iniciativa, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, menciona lo siguiente:-----

-----*“Sí, muchas gracias, Diputada Presidenta. Únicamente, solicitar encarecidamente a los Diputados o Diputadas presidentas de respectivas comisiones a la cual fue turnada, se pueda citar con prontitud y urgencia, debido al tema y poderlo estudiar y analizar, y escuchar también el cual por qué, bueno, cuáles serían sus posiciones al respecto. Esto, recordemos, no es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional únicamente, es una iniciativa que viene representada por más de 40,000 trabajadores, y pues bueno, un tanto de aquí de Tamaulipas. Muchas gracias.”*-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas**. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**. Se adhieren a la iniciativa el GP-MORENA y el GP-PAN. -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando **aprobada por 31 votos a favor**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

turnarla a las Comisiones unidas de **Puntos Constitucionales**, y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XLV recorriendo en su orden natural las subsecuentes, al artículo 2; una fracción XXVI al artículo 18; un párrafo tercero y cuarto al artículo 19, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas*. Se adhieren a la iniciativa el GP-SIN PARTIDO, GP-PRI, el GP-PAN, el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Recurso de Agua** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, da una exposición general de la *iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 33 y 35 y se adiciona una fracción II BIS del artículo 40 de la Ley de Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Tamaulipas*. Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Salud** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 68 BIS a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas*.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Educación y de Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, la Diputada **Nancy Ruíz Martínez**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un llamado a las y los Diputados Presidentes de las Comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y los insta*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que convoquen a la brevedad a una reunión de dichas Comisiones para resolver la iniciativa presentada el 8 de febrero del presente año, en materia de identidad de género. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numeral 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **13 votos a favor**, **14 abstenciones** y **2 en contra**, la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se reserva la Mesa Directiva la iniciativa de referencia. -----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Ovidio García García**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y los respectivos Consejos de Administración de los Organismos operadores del Agua, para que informen a este Legislativo por conducto de la Comisión Recurso Agua; el número de tomas ilícitas conectadas a la red de agua potable, encontradas a la fecha durante el último año; el número de denuncias penales presentadas a partir del 10 de mayo del dos mil veintitrés; así como la estadística relativa a conocer, cual es el porcentaje que corresponde al servicio de uso doméstico, comercial y de servicios o industrial, respecto de cada una de las tomas ilícitas encontradas en el citado periodo. Lo anterior con el fin de reforzar el cuidado del agua, evitar el abuso y seguir garantizando el acceso equitativo del vital líquido al Pueblo de Tamaulipas.*** Se adhieren a la iniciativa el GP-MORENA y el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Asuntos Municipales** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Javier Villarreal Terán**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Decreto por la que se adiciona la fracción V al artículo 13, la fracción XXIII y el párrafo segundo al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas*. Se adhieren a la iniciativa el GP-MORENA, GP-SIN PARTIDO y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Salud** y de **Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas*. Se adhieren, a la iniciativa el GP-MORENA, GP-PRI, GP-PAN GP-SIN PARTIDO y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de pasar a la siguiente iniciativa la Diputada **Lidia Martínez López**, solicita lo siguiente:-----

-----"Diputada, si hace el favor también de también enviarla a la Comisión de Derechos Humanos."-----

-----Respondiendo la Diputada Presidenta, que se toma nota.-----

-----Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI denominado "De la Prevención del Suicidio", al título Séptimo, con la adición de los artículos 74 BIS, 74 TER Y 74 QUÁTER en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas*. Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de pasar al punto de **Dictámenes** la Diputada Presidenta, se declara un receso por así solicitarlo la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, para atender unos niños en el tema de cultura del Mes Legislativo y entregarles unos pequeños reconocimientos.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

------(R E C E S O)-----

-----Una vez reanudada la sesión, se procede a tratar el apartado de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta pronuncia lo siguiente:-----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1 al 34**; así como la votación en conjunto de los dictámenes sobre las Tablas de Valores Catastrales, y posteriormente procederemos directamente a su discusión y votación”.-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 31 votos a favor**, procediéndose en dicha forma.-----

-----Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta señala que al haberse reservado un artículo en lo particular, lo somete a discusión primeramente en lo general, participando la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, quien señala lo siguiente:-----

-----“*Muchas gracias, Diputada Presidenta. Primeramente, decirle a las y los tamaulipecos, que con esta iniciativa quieren burlarse de la inteligencia de los ciudadanos. Con relación a este dictamen, voy a ser muy clara, no le quieran ver la cara al Poder Judicial de la Federación, y más aun no quieran verle la cara a los tamaulipecos. Nadie les cree que esta iniciativa es para ayudarle al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, creando y mandando dos nuevos Vicefiscales para aligerar la carga de trabajo, si esos Vicefiscales no van a ser ministerios públicos que estén subordinados a su mando, si esta iniciativa no va a incrementar los recursos para la Fiscalía Especializada o para las Fiscalías Generales, esta reforma no les va a ayudar absolutamente en nada, sino que por el contrario, será una violación a su autonomía. No nos hagamos y ayer nos quedó muy claro en comisiones, estas Vicefiscalías son como su nuevo “plan b” para la*-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Fiscalía. Como no pudieron doblar el Poder Judicial, que por lo visto se tomaron atribuciones que no les correspondían, Diputados de Morena, y que hizo valer la Constitución y no le reconoció a la Diputación Permanente, facultades para hacer la separación provisional del cargo a la fiscal anticorrupción, por el simple hecho de que esa figura no existe en la Constitución. Una vez más, queriendo violentar nuestra Constitución y pisoteándola, y pues quedaron en ridículo. Ahora lo que harán será quitarle las facultades al Fiscal Especializado, para dárselas a dos Vicefiscales. Lo anterior, es un signo de alarma para México y para Tamaulipas, se debilita una vez más a los órganos autónomos, y al debilitarlos y al dejarlos sin recursos económicos y sin sus facultades, lo único que están haciendo es negarle la protección y acceso a la justicia a quienes han sufrido algún delito. Un verdadero retroceso a los compromisos asumidos por México en el tema anticorrupción, es una gravedad para México y para Tamaulipas, que se sigan metiendo y queriendo manipular los órganos autónomos que le dan la defensa a los tamaulipecos y a los mexicanos. Muchas gracias.” -----

-----Enseguida el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, emite lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, Diputada Presidenta, una vez más, suben a tribuna a decir lo que constantemente han hecho desde el día que tomaron posesión algunos Diputados del PAN, que son mentiras y tratar de confundir a las y los tamaulipecos. Y vámonos por partes, todos sabemos que el Poder Judicial está corrompido, todos sabemos que el Poder Judicial son los abogados y los ejecutores del Partido Acción Nacional y de la oposición de este Gobierno. Han perdido objetividad y han perdido la noción, que el Poder Judicial está para defender la constitución y sus leyes, junto con los mexicanos, el problema es que ahora. El Poder Judicial, por medio de sus jueces, sobre todo los de Reynosa, que son sus compinches, absolutamente todas sus resoluciones han sido a favor de ustedes, pero como si fueran sus abogados. Les arreglan la plana, debería darles vergüenza, por eso el Poder Judicial hoy está en la peor posición de la historia de México, son unos corruptos y aun así, con todo eso, estamos nosotros para hacer lo correcto, ¿cuál es el temor de los Diputados del PAN?, ¿qué intereses oscuros quieren proteger?, ¿de su patrón? Con esas acciones se ve el nivel de debate Parlamentario del Diputado, que su principal característica es gritar, pero bueno, entonces, les comento y les vuelvo a preguntar ¿qué intereses quieren proteger? ¿De su patrón? ¿De los corruptos que se fueron y que saben que ha sido la peor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

administración en la historia de Tamaulipas? ¿por qué tienen miedo de que apoyemos a la Fiscalía?, y miren aquí está el informe de la Fiscalía Anticorrupción, Fíjense bien, 573 investigaciones; en trámite, 472; resueltas 101, es decir, el 18%. Carpetas de investigación, 565; Averiguaciones Previas, 8, es decir, 1%. Aquí esta, eh, 565, de las 565 carpetas: 99 determinadas y en trámite 466, un 18% de carpetas determinadas; 99 carpetas determinadas; no ejercicio, 46; incompetencias, 21; acumuladas, 3. Terribles números lo que están informando, aquí, ¿ya los leyeron verdad?, debería darles vergüenza defender lo indefendible. Ahora bien, hablando del presupuesto que tanto dicen ustedes, el presupuesto está como debe de ser y aun así no han podido. Por alguna razón la Fiscalía Anticorrupción ha despedido a muchísimos integrantes de la misma, sabiendo que su trabajo es nulo siguen despidiendo directores, MPS, despidiendo policías, ¿por qué? si están viendo que no están haciendo la chamba, entonces, como ustedes saben, ha habido oficios solicitado de la misma Fiscalía diciendo que su trabajo es nulo por el simple hecho de que no tienen el material humano, entonces aquí esta, el presupuesto no se va a mover porque hay muchísimas vacantes de la gente que han corrido ustedes, porque se sienten en peligro. Entonces mira, no sean incongruentes échenle un clavadito al informe, por favor, y vean el trabajo tan mediocre de esta Fiscalía, que estamos en los últimos lugares en el país. Así que, Tamaulipecos y Tamaulipecas, no crean lo que dicen los mitómanos del PAN, aquí nosotros estamos haciendo lo correcto, estamos fortaleciendo este ente tan importante en nuestro Estado, para que por fin les llegue la justicia a los que le tiene que llegar y los que no, pues que demuestren su inocencia. Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.”-----

-----Hecho lo anterior y al no haber más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, somete a su votación en lo general y artículos no reservados, del dictamen de referencia, en el entendido de que el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, hace una propuesta al dictamen en mención, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 20 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención**, en lo general y artículos no reservados, en consecuencia la Diputada Presidenta lo desahoga en lo particular participando el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, quien propone lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Muchas gracias, Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, en términos de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y, en virtud, que se ha puesto a nuestra consideración el dictamen mediante el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, inherentes a la organización y funcionamiento de dicho órgano, me permito plantear una modificación a la propuesta materia de la reforma, en particular, adicionando una fracción VI al artículo 14 de la ley de referencia, en los términos que se ilustra en la siguiente tabla: Dictamen 14. Del 1 al 5, y la propuesta es 14. VI. Haber sido declarado judicialmente sustraído de la acción de la justicia. La modificación propuesta se considera pertinente, en razón de que la hipótesis de la evasión de la justicia en que pudiere incurrir un servidor público, respecto a lo de un llamamiento de la autoridad jurisdiccional, desde luego torna inaceptable la permanencia de dicha persona en el ejercicio del cargo, por lo que es indispensable que se establezca esa circunstancia como causal grave que dé lugar a la remoción respectiva. Al efecto, el artículo 141 del Código Nacional de Procedimientos Penales, dispone que la autoridad judicial declara sustraído de la acción de la justicia al imputado que sin causa justificada no comparezca a una cita judicial, se fue del establecimiento donde está detenido o se ausente de su domicilio sin aviso, teniendo la obligación de darlo. Asimismo, en aras de abundar en torno a la motivación y fundamentación general de las diversas propuestas materia del dictamen cuestión, me permito formular los siguientes argumentos: 1. El 18 de junio del 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud del cual, se implementó un nuevo modelo de justicia penal en el país. En ese contexto, se reformaron entre otros, los artículos 21 y 73 de la Constitución Federal, estableciéndose a nivel constitucional la exigencia de la evaluación y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, facultando al Congreso de la Unión para instrumentar a través de una ley general las bases de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, que permitiera alcanzar los fines impuestos en materia de seguridad. Por otra parte, el 2 de enero del 2009, se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que destaca la importancia y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

regula la aplicación de las evaluaciones de control de confianza para el control de acceso, permanencia y evaluación constante de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de las que forman parte las instituciones de procuración de justicia. La Ley estableció la obligación de los integrantes de las instituciones de procuración de justicia, de someterse y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño, con la periodicidad y en los casos que establezca la normatividad aplicable, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva. Además, estableció la prohibición para que ninguna persona pudiera ingresar o permanecer en las instituciones de procuración de justicia sin contar con el certificado emitido por los centros de evaluación y control de confianza, el cual tiene por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en las Instituciones de procuración de justicia, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. Pertinente es reseñar el Acuerdo 01/VIII/2013, de la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, del que desprende además la atribución del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otros aspectos, aplicar las evaluaciones de control de Confianza y la emisión del certificado correspondiente, tanto al personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, así como a los altos mandos de las mismas. Referido esto en el informe del 31 de julio de 2023, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De lo que hasta aquí menciona se obtiene, que el objetivo central de evaluación de control de confianza que deben sujetarse los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública y, consecuentemente, de procuración de justicia, subyace en acreditar la certeza, la confiabilidad al elemento o funcionario que forma parte de dichas instituciones, pues pensar lo contrario, traería como consecuencia invariable hacer negatoria el propósito del constituyente plasmado en el artículo 21 de la Carta Magna. Así las cosas, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se dispone que la Federación y las entidades federativas establecerán, en sus respectivas leyes, los procedimientos de separación y remoción aplicables a los servidores públicos de las Instituciones de Procuración de Justicia. Por tanto y como bien se establece en el dictamen que se pretende adicionar, el Congreso del Estado es competente para legislar sobre los aspectos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

relacionados con las causas graves que motiven la remoción de servidores públicos que no cumpla con los requisitos para ingresar o permanecer en las instituciones de Procuración de Justicia y, de manera particular, los servidores públicos que tiene el carácter de altos mandos como lo son el Fiscal General de Justicia y los Fiscales Especializados, como lo dispone el artículo 58, fracción XXI, en su segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de ahí que justifique en incorporar como una de las causas graves a que se refiere el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, precisado en el dictamen, el no acreditar la correspondiente aprobación o vigencia de las evaluaciones de control de confianza, en los casos en que la Constitución o las leyes en materia establezcan ese requisito para la designación, en su caso, permanencia del servidor público de que se trate, y además, sentar las bases para llevar a cabo el procedimiento correspondiente, con el propósito de, por un lado, garantizar los derechos de audiencia y, en su caso, defensa del servidor público y, por otro lado, preservar el orden público y el interés social, a fin de que el ejercicio del cargo de una persona sujeta a dicho procedimiento no genere consecuencias jurídicas graves, al no cumplir los aludidos requisitos de ingreso o permanencia. Así la necesidad de cautelar, de separar temporalmente al servidor público sujeto al procedimiento respectivo se hace plausible. Todo lo anterior encuentra sustento y fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 5, fracción VIII, 40, fracción XV, 56, 58 y 65 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Por otra parte, la medida propuesta en el Dictamen respecto a establecer como causa de remoción la vinculación a proceso, con independencia de que el delito doloso imputado sea grave o no, se considera adecuada en razón que es necesario garantizar que quien aspire o se encuentre ejerciendo un cargo público de esta naturaleza, sea poseedor de un perfil revestido de probidad, por lo que es menester que se modifique la norma, a efecto de que la determinación de la remoción del cargo tenga lugar en razón de la vinculación a proceso por cualquier delito de categoría dolosa, pues esta circunstancia es suficiente para considerar la existencia de elementos contrarios a la condición de probidad que corresponde al titular de una encomienda de esa trascendencia social. Lo anterior, encuentra justificación en la consecuente necesidad de homologar este requisito con las previsiones señaladas en los artículos 9, fracción II, 30, fracción VII y 79, fracción VIII de la Constitución



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Política del Estado de Tamaulipas, disposiciones, estas en las que la impostéis que norman prevén la vinculación a proceso como una causa de suspensión de derechos y elegibilidad para ocupar un cargo de elección e, incluso para restringir el ejercicio del cargo constitucional, resultando notorio que el constituyente instituyó esa condicionante al ejercicio de los cargos públicos. En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva, que el contenido de la presente propuesta sea incorporado literal e íntegramente al acta de la presente sesión y solicito que en los términos del artículo 107 de la ley Interna, se someta a votación del Pleno la presente solicitud, Atentamente, el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.”-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea hacer uso de la voz participando el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“*Gracias, Diputada Presidenta. Como miembro de la comisión de Asuntos Legislativos y consultando también con los Diputados miembros de la misma, aceptamos la propuesta del Diputado Eliphaleth Gómez, gracias.*-----

-----A continuación, solicita el uso de la palabra la Diputada **Lidia Martínez López**, para exponer lo siguiente:-----

-----“*Sí, como miembro de la Comisión rechazo la solicitud planteada por el Diputado Eliphaleth Gómez*”.-----

----- En atención a lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputada Lidia Martínez López, si estuvo presente en la Comisión en virtud que no firmó el dictamen de referencia.-----

----- Por lo que nuevamente solicita la palabra la Diputada Lidia Martínez López, para exponer que rechaza la solicitud que realizó el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, por ser parte de la comisión.-----

----- Por lo antes expuesto, se le concede la palabra al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para exponer lo siguiente: “La mayoría de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, aprueban la propuesta del Diputado Eliphaleth Gómez, gracias.”-----

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, que expresa lo siguiente:-----

-----“*Nada más un comentario sobre la participación del Diputado Eliphaleth. Es solamente un comentario, no hay necesidad de que pase. Pero es una, ahora sí que, Diputado, esto que están haciendo solamente rectifican que lo que hicieron*-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

anteriormente era ilegal, ahora sí le quieren dar legalidad a esta situación, ustedes mismos están haciendo valer su mala actuación anteriormente y para poder hacer estas modificaciones se tiene que modificar el artículo 151 de la Constitución, no una ley para que puedan ser removidos de su cargo. Gracias.” -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, con relación al artículo reservado, el cual fue admitido por la Comisión dictaminadora, declarándose abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 20 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia expídase el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando con el siguiente dictamen, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Jesús Suárez Mata**, para dar una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas**-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta señala que al haberse reservado un artículo en lo particular, lo somete a discusión primeramente en lo general, participando la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, quien señala lo siguiente: ----

-----“*Gracias a la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, compañeros de los medios de comunicación y a quienes nos siguen desde nuestra plataforma digital, muy buenas tardes. Al igual que el dictamen anterior, este dictamen es también una invasión de competencias del Congreso, pero ahora a la Auditoría Superior del Estado, y seré muy breve. El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en favor del Órgano Técnico de Fiscalización, la capacidad para decidir sobre su organización interna, y eso incluye precisamente la reglamentación sobre los interinatos, que por medio de la presente iniciativa quieren nombrar ya no por el voto de las dos terceras partes, sino por el acuerdo ponderado de la Junta de Gobierno, esto es también un fraude a la Constitución General de la República y a la Constitución del Estado de Tamaulipas, y estamos muy seguros que así lo resolverá también la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas gracias, es cuanto.*”-----

-----Hecho lo anterior y al no haber más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, somete a su votación en lo general y artículos no reservados, del dictamen de referencia, en el entendido de que la Diputada **Linda**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mireya González Zúñiga, hace una propuesta al dictamen en mención, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por 20 votos a favor y 11 votos en contra**, en lo general y artículo no reservado, en consecuencia la Diputada Presidenta lo desahoga en lo particular participando la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, quien propone lo siguiente: -----

-----*“Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales y a quienes nos acompañan en este pleno. Con permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de este Congreso local, en virtud de que se somete a nuestra consideración el dictamen mediante el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, con el objeto de que el Congreso del Estado realice las acciones inmediatas y necesarias, a fin de designar a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado, en caso de generarse la vacante por cualquier motivo, por lo que, con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito plantear una modificación al artículo 89 del presente dictamen, para quedar como sigue: Artículo 89. La Comisión, al generarse la vacante, a la brevedad dará cuenta al Congreso para que designe a quien ocupará la titularidad de la Auditoría, en los términos señalados en el artículo anterior y las leyes en la materia. Lo anterior, para suprimir lo referente a las ausencias temporales o definitivas, toda vez que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas y el reglamento interior de la Auditoría Superior del Estado, hacen alusión a que se atiende por una u otra, ello genera ciertas confusiones en la interpretación de la ley, pues existe la posibilidad de que haya Auditor Especial ocupando el cargo de Auditor temporalmente sin que haya dejado el cargo de auditor, por lo que habría que pagar doble salario, pues mientras uno está fungiendo y haciendo labores temporales de auditor, el otro sigue teniendo el carácter de auditor. En ese tenor, solicito en los términos del artículo 107 numeral 3 de la ley interna de este poder, se someta a consideración del pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya expuestos. Es cuanto, Diputada Presidenta, atentamente, la de la voz.”-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea hacer uso de la voz participando el Diputado **Jesús Suárez Mata**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“*Muchas gracias, Presidenta. Por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior y de Asuntos Legislativos, se acepta la modificación al presente artículo. Se acepta por mayoría de los integrantes de las Comisiones unidas.*”-----

-----Enseguida la Diputada **Lidia Martínez López**, menciona lo siguiente:-----

-----“*Presidenta, como integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, rechazo la propuesta que acaba de mencionar mi compañera Linda Mireya.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, con relación al artículo reservado, el cual fue admitido por la Comisión dictaminadora, declarándose abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 20 votos a favor y 11 votos en contra**, en consecuencia expídase el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----Posteriormente el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, hace el uso de la tribuna para dar una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante la cual se declara el 10 de noviembre de cada año, como el día de la Guardia Estatal, en reconocimiento de la labor que realizan en beneficio de la tranquilidad y seguridad de la comunidad tamaulipeca.**-----

-----Antes de pasar al procedimiento final del dictamen en mención, el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, señala lo siguiente:-----

-----“*Gracias, Diputado Presidenta. Celebro con gran entusiasmo que bueno, se instituya un día para reconocer a la Guardia Estatal, pero creo que no únicamente se debe reconocer en un día, creo que si se hay cariño, reconocimiento, se le debe reconocer con la mejora de sus condiciones laborales, que como bien sabemos, algunos de ellos han buscado que se les mejoren, esto sucedió al principio de este sexenio, se le recortaron algunos de los viáticos que tenían y, que bueno, del cual era para que hicieran una correcta función. Entonces, creo que, de haber y cuenta conmigo, Diputado, para apoyar esta iniciativa que tuviste a bien proponer, pero también me gustaría contar contigo para que entre los dos*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

formulemos una iniciativa para mejorar sus condiciones laborales, del cuerpo de seguridad de la Guardia Estatal.”-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 31 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, hace el uso de la tribuna para dar una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el mes de febrero de cada año, como el Mes Estatal de Concientización y Sensibilización de la Lucha Contra el Cáncer Infantil y en la Adolescencia.**-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 32 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en el punto de dictámenes, hace uso de la tribuna la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, para dar una exposición general del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado, para que por su conducto y en el marco de sus atribuciones legales, se coloque en las instalaciones del Congreso del Estado una unidad móvil de mastografías y papanicolaou para realizar exámenes de manera gratuita a las mujeres que lo requieran.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 31 votos a favor**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida hace el uso de la tribuna el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar una exposición general del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las **Tablas de Valores Catastrales, sobre del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno, programados en el orden del día.**-----

-----En atención a lo expuesto, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, hace del conocimiento a las y los integrantes del Pleno Legislativo sobre el procedimiento para desahogar de las Tablas de Valores Catastrales, siendo el siguiente: -----

-----*“Se procederá a consultar si alguna legisladora o legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular y, en cuyo caso, se hará el registro correspondiente y, enseguida, será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, por lo cual, iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, continuando sucesivamente por las filas, para lo cual, cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan. Anunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de votación de cada uno. Enseguida, se procederá a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.*-----

----- Una vez expuesto el procedimiento, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Nayeli Lara Monroy, tenga a bien preguntar a las y los integrantes del Pleno, si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual. -----

----- En virtud que no hay reserva de dictámenes para su desahogo en lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Tablas de Valores programados en el Orden del Día, solicitando a las Diputadas y los Diputados que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputadas Secretarias, tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente.----- :



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Iniciando en primer término con la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, señala que: “Álvarez Lara Liliana, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día.”

-----Enseguida, la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, manifiesta que: “Vargas Álvarez Leticia, a favor de los dictámenes del 6 al 34 de la orden del día.”.-----

-----A continuación, la Diputada **Nora Gómez González**, menciona que: “Gómez González Nora, a favor de los dictámenes del 6 al 34 de la orden del día”.

-----Acto seguido, la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, pronuncia que “García Guajardo Sandra Luz, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----Enseguida, la Diputada **Nancy Ruiz Martínez**, refiere que: “Ruiz Martínez Nancy, a favor de los dictámenes del 6 al 34 de la orden del día”.-----

-----Continuando con la votación, la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, formula que: “Aguilar Orozco Danya Silvia Arely, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----Acto continuo, la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores** propone que: “De los Santos Flores Casandra Prisilla, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----A continuación, la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, señala que: “Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----Enseguida, la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, expresa que: “Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----Continuando, el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, menciona que: “Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----Acto seguido, el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, manifiesta que: “Fernández Altamirano Carlos, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----Enseguida, la Diputada **Lidia Martínez López**, refiere que: “Lidia Martínez López, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----

-----A continuación, el Diputado **Leticia Sánchez Guillermo**, expresa que: “Leticia Sánchez Guillermo, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Continuando, el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, manifiesta que: “Covarrubias Villaverde Ángel de Jesús, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----

-----Acto seguido, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, señala que: “Gómez Lozano Eliphaleth, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----

-----Enseguida, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, expresa que: “Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----

-----A continuación, el Diputado **Juan Ovidio García García**, menciona que: “García García Juan Ovidio, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----

-----Continuando en este punto, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, manifiesta que: “Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----

-----Acto seguido, la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, menciona que: “Imelda Sanmiguel Sánchez, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día.” -----

-----Enseguida, el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, pronuncia que: “Juan Vital Román Martínez, a favor de los dictámenes del orden del día del 6 al 34” -----

-----A continuación, el Diputado **José Braña Mojica**, refiere que: “José Braña Mojica, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día.” -----

-----De igual forma, el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, expresa que “Vargas Fernández Isidro Jesús, a favor de los dictámenes del 6 al 34 enlistados.” -----

-----Enseguida, el Diputado **José Alberto Granados Fávila**, señala que: “Granados Fávila José Alberto, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día.” -----

-----A continuación, el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, pronuncia que: “Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día.” -----

-----Continuando, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** menciona que: Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, estoy a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----

-----Acto seguido, el Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, manifiesta que: “Armando Javier Zertuche Zuani, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día”. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida, el Diputado **Jesús Suárez Mata**, refiere que: "Suárez Mata Jesús, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día." -----

-----A continuación, el Diputado **Javier Villarreal Terán**, señalando que: "Javier Villarreal Terán, estoy a favor del 6 al 34 en el orden del día." -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se va a recoger la votación de esta Mesa Directiva. -----

-----A continuación, la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, manifiesta que: "Lara Monroy Consuelo Nayeli, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día". -----

-----Acto seguido, la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, pronuncia que: "Marina Edith Ramírez Andrade, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día". -----

-----Así también, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, expresa que: "González Zúñiga Linda Mireya, a favor de los dictámenes del 6 al 34 del orden del día". -----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales del 6 al 34 enlistados en el orden del día, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados por 31 votos a favor**. En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga** concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **Asuntos Generales**, participando el Diputado **Juan Ovidio García García**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----"Gracias, gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que está presente y a quienes nos ven mediante la trasmisión en vivo a través de las redes sociales. El pasado 13 de septiembre del presente año, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con el Gobernador del vecino Estado de Nuevo León y el Director de la CONAGUA, German Martínez Santoyo, llevaron a cabo la inauguración de la primera fase del Acueducto "El Cuchillo 2"; Una infraestructura construida en tiempo record, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permitirá suministrar mejor el agua superficial para el abasto de la población de la zona metropolitana de Monterrey. Que en su primera etapa, llevará aproximadamente una cuarta parte de los 5,000 litros por segundo estimados en su total operación. Por ello, tal como estaba prometido por nuestro Presidente y estimado por los expertos de CONAGUA, el viernes 22 de septiembre del 2023, comenzaron a fluir, aproximadamente, 1,200 litros por segundo de agua, proveniente de la Presa "El Cuchillo", llegando a la planta potabilizadora de San Roque, para mejorar la distribución de agua en la zona metropolitana de Monterrey. Déjenme comentarles, compañeros Diputadas y Diputados, que este jueves 25 de octubre del 2023, nos informa CONAGUA Zona Norte, se instalará la segunda bomba que permitirá pasar de 1,200 litros por segundo a 2,400 litros por segundo ¿Qué significa esto? que el trasvase de El Cuchillo a la Marte R. Gómez, está garantizado en tiempo y forma para beneficio de nuestros agricultores. Es por lo que, con el fin de conocer directamente la realidad de este acueducto y lo que repercutirá en Tamaulipas, el jueves 19 de octubre participé en una reunión con el Director General del Organismo Cuenca Río Bravo de CONAGUA, Luis Carlos Alatorre Cejudo, en la que tuvo a bien informarnos con claridad la operación del Acueducto "El Cuchillo 2". En ese sentido, además de la información que sintetiza en los párrafos anteriores, hoy sabemos que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey se encuentra desarrollando actualmente el estudio y proyecto para la construcción del emisor de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Dulces Nombres a la Presa Marte R. Gómez. Dicho proyecto es una obra importante, considerada dentro de los acuerdos entre los Estados de Nuevo León y Tamaulipas para el intercambio de agua, el que una vez iniciado se tiene estimado terminar en 6 meses. Dicho proyecto tiene como finalidad el seguir respetando el acuerdo de coordinación, firmado entre Tamaulipas y Nuevo León y el Gobierno Federal en noviembre de 1996, y del que también son parte los usuarios de los Distritos de riego 026 de Tamaulipas, toda vez que, con la construcción del emisor de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Dulces Nombres a la Presa Marte R. Gómez, con el que una vez tratadas destinarán y enviarán más de 190 millones de metros cúbicos de agua que podrá ser utilizada como riego, que beneficiará a la superficie regable de más 76,000 hectáreas del Distrito 026, en el que se encuentran los Municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo. Las pruebas, hoy demuestran que la operación es una realidad y que el Presidente de la República cumplió su palabra, ya que además



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

se destinan recursos adicionales para tratar el agua de la zona metropolitana de Monterrey, para que nuestra entidad también sea beneficiada con el aumento de aguas tratadas, sin que ello se cambie los volúmenes de trasvase de agua, originalmente acordados para Tamaulipas en el acuerdo de coordinación. Lo anterior, viene a colación porque es de nuestro interés, como Presidente de la Comisión del Recurso de Agua, y porque desde hace varias semanas en este legislativo se han escuchado voces de Diputados locales, que han venido haciendo eco de información errónea y de mala fe, relativa a que la inauguración del Acueducto del "Cuchillo 2" fue una simulación y estaría en operación hasta dentro de 6 meses, lo que es rotundamente falso, tal como lo demuestro con lo antes expuesto. Por la Cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas. Muchas gracias, Presidenta." -----

-----A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, quien desde su curul pronuncia lo siguiente: -----

-----"Presidenta, nada más para preguntar, como se ha venido manejando mucho que el que se salga antes de la sesión hasta no terminar se va a sancionar, espero que esto también se tome en cuenta y sea anotado, porque se merece un respeto la Mesa Directiva y pienso que pues todos los compañeros ya se fueron, los de Morena, entonces, también quiero que se tome en cuenta eso, Presidenta, y cheque que si se va descontar pues sea parejo, porque nada más luego descuentan a los compañeros de nosotros y a los demás no los toman en cuenta. Porque se salieron, porque nuestros compañeros se salieron. Ni a su compañero respetaron, se salieron primero ellos, por eso los compañeros se empezaron a ir, o sea, no hay respeto. Por eso, pero a ellos sí les van a descontar, pero se va descontar parejo a los compañeros que también."-----

-----En atención a lo anterior, la Diputada Presidenta, expone lo siguiente:-----

-----"Hay 6 Diputados del PAN, hay 1 Diputado del PRI, hay 3 Diputados del Grupo Sin Partido. No hay ningún Diputado de Movimiento Ciudadano y hay 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, hay 10 Diputados de Morena. La Diputada Myrna Edith Flores Cantú me avisó que se retiraba, la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos me avisó que se retiraba. El Diputado Luis Cantú no avisó que se retiraba, que es vicecoordinador de su grupo y el Diputado Edgar Melhem no avisó que se retiraba. Ya regresó el Diputado Gustavo. Hay quórum, hay un quórum, Diputado Carlos, tiene el uso de la voz, ¿Va a hacer uso de la Tribuna? En la Tribuna por favor, Diputado. Gracias, Diputada, se toma nota Ya regresó el Diputado Coordinador de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Movimiento Ciudadano, yo vi de donde viene, Diputado. Viene a uso de la Tribuna el Diputado Carlos Fernández Altamirano, por favor. Diputados, es que asuntos generales es en Tribuna, si me hace el favor. ¿No va a hacer uso de la Tribuna?, el tema no está a discusión, hay quórum hay suficiente para hacer uso de la Tribuna, aquí puede hacer el comentario antes de su participación, Diputado.”-----

-----Posteriormente el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, señala lo siguiente: -----

-----“Únicamente, Diputada. Por favor, lo que comentaba aquí la compañera Diputada, por favor de tomar nota, creo que se ha conducido de manera adecuada en las pasadas sesiones, siempre apuntalando a que seamos puntuales, a que estemos todos aquí presentes y creo que es correcto el comentario que le hace, y pues bueno, respecto a mi participación me desisto.”-----

-----Continuando en este tema la Diputada Presidenta, responde lo siguiente: ---

-----“Tomo nota, Diputado, y por eso le hago el comentario, de aquí estoy viendo qué Diputados se están retirando y, lamentablemente, de todos los grupos se están retirando, no quiero hacer presunción pero el único grupo que está completo es el Grupo de las Diputadas Sin Partido. No podía dejar de mencionarlo.”-----

-----A continuación, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Leticia Sánchez Guillermo**, menciona lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, amigos que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas, tengan ustedes buenas tardes. En los últimos días ha trascendido la información en Matamoros, Tamaulipas, donde la actual jefa del Sector Educativo número 26 de Educación Primaria, menciona que en el VIII Regidor del Ayuntamiento en funciones de Matamoros, Andrade Márquez, aún se encuentra cobrando sueldo y firmando oficios como supervisor de la zona escolar 146. Cabe mencionar que el pasado martes, dicho Regidor se presentó en la escuela Himno Nacional, en calidad de supervisor de la zona, mismo que al hacerle el interrogatorio del por qué ostentaba dos puestos en la función pública, negó seguir siendo supervisor de zona, aun cuando los mismos padres de familia confirmaron su presencia con videos y audios. La jefa de dicho sector, Teresa Taboada, mencionó en su entrevista que, el Profesor Andrés Andrade sigue fungiendo como supervisor, ya que en ningún momento el presentó la solicitud de licencia para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hacerse cargo de su regiduría, ya que ella comenta, que ni en esta Ciudad Capital se encuentran al tanto de estos problemas, en donde el Profesor ostenta dos cargos dentro de la función pública. La misma Maestra, ha mencionado que hasta la jefatura ella ostenta llegar los documentos de la zona escolar 146, de la cual el Regidor se sustenta como supervisor activo, aun y cuando debió solicitar su licencia para separarse del cargo en la Secretaría de Educación y llevar a cabo su gestión como Regidor. Ha pasado poco más de 2 años de la actual administración municipal del Señor Mario López y es triste creer que quienes decían ser diferentes resultaron siendo peores, es por ello que, desde esta, la máxima Tribuna, hacemos un llamado al Gobierno Estatal para que, de manera inmediata, se investigue este caso en donde un funcionario municipal se ostenta en un cargo en la administración estatal, cobrando doble sueldo. De la misma manera, solicitamos al Regidor Andrés Andrade Márquez, que haga pública su solicitud para separarse del cargo, y presentar en tiempo y forma, para postularse al cargo público que actualmente ostenta. Ya por último, quiero reiterar, que la Maestra Teresa Taguada, reiterarle a la Maestra Taguada, mi apoyo y mi compromiso para que esto no vuelva a pasar, de la misma manera, respaldarla ante un posible ataque de Gobierno, algo que sin duda al actual Gobierno le sale muy bien, no dejaremos, no la dejaremos, a nombre del PAN, te refrendamos nuestro apoyo y no te dejaremos. Muchas gracias. Es cuanto.”-----

*-----Se le Concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, que desde tribuna expone lo siguiente:-----*

-----“Muchas gracias, Diputada Presidenta, compañeros Diputados y Diputadas. Solamente, hacer de su conocimiento, que ya van varios días, varias semanas, que solicité la atención de todos y de cada uno de ustedes, específicamente para que se limpiara el cuerpo lagunario de la zona sur del Estado, la ciudad de Tampico, y es fecha que no se ha llamado a comisiones y, lamentablemente, desafortunadamente, somos muchos Diputados, específicamente de la zona sur, que no, específicamente los Diputados de Morena, compañeros, es un tema que no es un tema de colores, es un tema que todos tenemos que atender, y por eso solicito de forma urgente, que ya se dictamine y que se apruebe esta iniciativa, a modo de que se sumen esfuerzos, tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno estatal, como los Gobiernos Municipales, para que hagan limpieza a detalle del cuerpo lagunario de la zona sur del Estado. Que todos sabemos, está compuesto por la Laguna del Chairel, la Laguna del Champallan y muchas otras más. Entonces, utilizo esta Tribuna para hacer este llamado muy atento, y que todos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputados, por favor, hagamos lo propio porque es un tema urgente, ya escuché al Diputado Ovidio, que también señaló de forma muy contundente, del tema del agua en la frontera, de la misma forma, hay un tema muy importante, compañero, de agua, que nos urge en la zona sur del Estado, no quería dejar pasar la oportunidad y ojalá, ojalá la Diputada Úrsula, por favor si me puede apoyar nada más para que esto se dictamine lo más pronto posible, porque somos de la zona sur y a todos nos interesa en la zona sur, a todas las familias de Tampico, que tengamos agua y que sea agua limpia y de calidad. Es cuanto y muchas gracias.”-

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, **clausura la Sesión** siendo las **dieciséis** horas con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **treinta** de **octubre** del presente año, a partir de las **trece** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA SECRETARIA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

Bajo Protesta.